

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 19

Fecha: 31/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320170062200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	COOMEVA	Auto que resuelve Dispone Sentencia Anticipada, acepta pruebas y fija litigio. Se informa que los memoriales se deben remitir al siguiente correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...)	29/05/2021	
05001333300320180024800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BYRON WHITBECK BLANCO BITAR	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa como nueva fecha para la práctica de pruebas el día 09 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Para la realización de la audiencia deberán seguirse las instrucciones dadas en auto del 10 de febrero de 2021. Se requiere a la parte demandante para que adelante las diligencias necesarias para que en la audiencia se pueda realizar la controversia del dictamen, para lo cual gestionará la práctica y presentación del dictamen para que obra en el expediente quince (15) días antes de la audiencia. (...)	29/05/2021	
05001333300320190016100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO LUIS MEJIA NAVAJA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto Traslado partes 10 días se corre traslado común a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. El agente del Ministerio público dentro del mismo término para alegar de conclusión, podrá presentar concepto, si a bien lo tiene. Se advierte a las partes que los memoriales deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co	29/05/2021	
05001333300320190036100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DULAY MAURICIO SUAREZ SUAREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días se corre traslado común a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. La agente del Ministerio público, dentro del mismo término para alegar de conclusión, podrá presentar concepto, si a bien lo tiene.(...)	29/05/2021	
05001333300320190038700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORMA FAISULI DORADO CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días se corre traslado común a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. La agente del Ministerio público, dentro del mismo término para alegar de conclusión, podrá presentar concepto, si a bien lo tiene.	29/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190041200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO DE JESUS ECHEVERRI PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días se corre traslado común a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. La agente del Ministerio público, dentro del mismo término para alegar de conclusión, podrá presentar concepto, si a bien lo tiene.	29/05/2021	
05001333300320190054100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YENNY PIEDAD POLANCO PENA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO / FOMAG	Auto que resuelve Dispone Sentencia Anticipada, acepta pruebas y fija litigio. Se informa que los memoriales se deben remitir al siguiente correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co (...)	29/05/2021	
05001333300320210003100	ACCION CONTRACTUAL	LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL DE SALON	MUNICIPIO DE BELLO	Auto termina proceso por Desistimiento 1. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA que se presentó en el proceso de la referencia. 2. En consecuencia se declara terminado el proceso que en ejercicio de la acción de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES promovió LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL DE SALÓN contra MASORA – MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO. (...)	29/05/2021	
05001333300320210012300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIVIANA PATRICIA OSORIO VILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto rechazando la demanda RECHAZAR la demanda propuesta por BIVIANA PATRICIA OSORIO VILLA contra LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FONPREMAG en ejercicio del medio del control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	29/05/2021	
05001333300320210016400	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	RICHARD ALEXANDER PEÑA SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando In-Limine el Recurso RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra el auto que rechazó la demanda que presentó en ejercicio del medio de control de cumplimiento.	29/05/2021	
05001333300320210016600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ATLETICO NACIONAL S.A	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda Resuelve admitir demanda. Ordena notificar personalmente a entidad demandada, a la Procuradora Judicial delegada. ADVIÉRTASE A LAS NOTIFICADAS que de conformidad con el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, el término de traslado comenzará a correr al vencimiento de los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de notificación al buzón electrónico (...) SE INFORMA a las partes que los memoriales o documentos que pretendan allegar al presente proceso deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Reconoce personería (...)	29/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320210017400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCILA MEDINA DE RIVAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Resuelve admitir demanda. Ordena notificar personalmente a entidad demandada, a la Procuradora Judicial delegada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ADVIÉRTASE A LAS NOTIFICADAS que de conformidad con el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, el término de traslado comenzará a correr al vencimiento de los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de notificación al buzón electrónico (...) SE INFORMA a las partes que los memoriales o documentos que pretendan allegar al presente proceso deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co . Reconoce personería (..)	29/05/2021	
05001333300320210017500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA BOTERO VILLA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Resuelve admitir demanda. Ordena notificar personalmente a entidad demandada, a la Procuradora Judicial delegada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ADVIÉRTASE A LAS NOTIFICADAS que de conformidad con el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, el término de traslado comenzará a correr al vencimiento de los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de notificación al buzón electrónico (...) SE INFORMA a las partes que los memoriales o documentos que pretendan allegar al presente proceso deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co . Reconoce personería (..)	29/05/2021	
05001333300320210017700	Conexo	EVERT EDUARDO CAUSADO JARABA	NACION- MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Auto envio a otro despacho por competencia 1. DECLARAR la FALTA DE COMPETENCIA para conocer de la solicitud de ejecución que presentó el señor apoderado del demandante en el proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL del señor EVERT EDUARDO CAUSADO JARABA contra LA NACIÓN –MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. 2. ESTIMAR que el competente – por el factor de conexidad- para conocer de la petición de ejecución de la sentencia es el JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. 3. REMITIR la solicitud y los autos proferidos por los Juzgados en conflicto al HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, (..)	29/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320210017800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ALONSO ECHEVERRI RAMOS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Resuelve admitir demanda. Ordena notificar personalmente a entidad demandada, a la Procuradora Judicial delegada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ADVIÉRTASE A LAS NOTIFICADAS que de conformidad con el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, el término de traslado comenzará a correr al vencimiento de los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de notificación al buzón electrónico (...) SE INFORMA a las partes que los memoriales o documentos que pretendan allegar al presente proceso deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Reconoce personería (..)	29/05/2021	
05001333300320210017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO CRUZ BELTRAN	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Resuelve admitir demanda. Ordena notificar personalmente a entidad demandada, a la Procuradora Judicial delegada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ADVIÉRTASE A LAS NOTIFICADAS que de conformidad con el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, el término de traslado comenzará a correr al vencimiento de los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de notificación al buzón electrónico (...) SE INFORMA a las partes que los memoriales o documentos que pretendan allegar al presente proceso deben ser remitidos al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Reconoce personería (..)	29/05/2021	

EN LA FECHA

31/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
SECRETARIO (A)